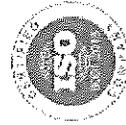


Tabla de contenido

| | |
|---|-----------|
| REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS | 2 |
| Carta de Presentación de la Oferta..... | 3 |
| Compromiso Anti-Corrupción Pacto de Transparencia | 7 |
| Existencia y Representación Legal..... | 10 |
| Cedula de Representante Legal | 18 |
| Antecedentes..... | 20 |
| Certificación de Pago de Parafiscales..... | 28 |
| Garantía de Seriedad | 34 |
| REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS | 37 |
| Estados Financieros..... | 38 |
| Certificación de los Estados Financieros..... | 44 |
| Revelaciones a los Estados Financieros..... | 46 |
| Indicadores Financieros | 52 |
| Certificados de Contador y Revisor Fiscal..... | 54 |
| Declaración de Renta..... | 58 |
| RUT..... | 60 |
| REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS | 65 |
| Capacidad Técnica | 66 |
| Persona Mínimo Requerido..... | 76 |
| FACTORES DE PONDERACIÓN | 78 |
| Oferta Económica..... | 79 |
| Apoyo a la Industria Nacional | 81 |



REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS



Email: info@lyman.com.co
Sitio Web: www.lyman.com.co
Carrera 3 N. 92 – 92 oficina 303
Bogotá D. C.

Carta de Presentación de la Oferta



INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2026

FORMATO 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 23 de febrero de 2026

Señores
TEVEANDINA S.AS.
Ciudad

La suscrita LUZ MARGARITA BOMBITA CHACÓN, identificada como representante legal de INVERSIONES LYMAN SAS de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACIÓN ABIERTA No. 005 de 2026, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA S.A.S. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.

9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de **TEVEANDINA S.A.S.** me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como **PROPONENTE** son:

| | |
|--|-------------------------------------|
| NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE | INVERSIONES LYMAN SAS |
| NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE | LUZ MARGARITA BOMBITA CHACÓN |
| DIRECCIÓN Y CIUDAD | Calle 142 6 - 80 oficina 202 |
| TELÉFONO | 3204575682 |
| FAX | N/A. |
| CORREO ELECTRÓNICO | INFO@LYMAN.COM.CO |

20. Que autorizo a **TEVEANDINA S.A.S.** a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.

INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2026

21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____ N/A _____, según las siguientes normas: _____ N/A _____

En caso de presentarse empate en el presente proceso de selección , y con el fin de soportar el cumplimiento del (los) criterios de desempate descrito aporte la siguiente documentación:

| CRITERIO DE DESEMPATE | DOCUMENTO QUE ACREDITA |
|-------------------------------|--|
| Apoyo a la Industria Nacional | Formato de Apoyo a la Industria Nacional. Certificado de Existencia y Representación Legal. |

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
C. C. No 52.538.804

| | |
|---------------------------------|------------------------------|
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: | LUZ MARGARITA BOMBITA CHACÓN |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | INVERSIONES LYMAN SAS |
| NIT: | 900.381.259-9 |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD: | 52.538.804 |
| CIUDAD: | Bogotá D.C. |
| DIRECCIÓN: | Carrera 7 No. 72-64 |
| TELÉFONO: | 3204575682 |

Compromiso Anti-corrupción Pacto de Transparencia

**FORMATO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN/PACTO DE TRANSPARENCIA.**

Bogotá, D. C., 23 de febrero de 2026

Señores
Proceso de INVITACIÓN ABIERTA No. 005 de 2026
Ciudad

Cordial saludo,

Yo, LUZ MARGARITA BOMBITA CHACÓN, identificado como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de INVERSIONES LYMAN SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la Invitación Directa No. 005 de 2026.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Directa No. 005 de 2026.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Directa No. 005 de 2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 23 días del mes de febrero de 2026.



INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2026

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Margarita Bombita Chacón', written over a horizontal line.

FIRMA

LUZ MARGARITA BOMBITA CHACÓN
C.C No. 52.538.804 de Bogotá D.C.
Representante legal

Existencia y Representación Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 13:25:07
Recibo NO. AA26131085
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613108587816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES LYMAN SAS
Nit: 900381259 9 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02024858
Fecha de matrícula: 9 de septiembre de 2010
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de enero de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 No. 72-64
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@lyman.com.co
Teléfono comercial 1: 3204575682
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Dirección para notificación judicial: Carrera 7 No. 72-64
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@lyman.com.co
Teléfono para notificación 1: 3204575682
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 13:25:07
Recibo No. A226131085
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22613108587816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de septiembre de 2010 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2010, con el No. 01412750 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES LYMAN EU -.

Por acta correspondiente al 9 de septiembre de 2010, fue aclarado el documento de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 21 de marzo de 2025 de Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2025, con el No. 03224559 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERSIONES LYMAN EU - a INVERSIONES LYMAN SAS.

Por Acta No. 001 del 21 de marzo de 2025 del Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Marzo de 2025 , con el No. 03224559 del Libro IX, la Empresa se transformó de Empresa Unipersonal a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: INVERSIONES LIMAN SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2019 con el No. 02454572 del Libro IX y por Acta No. 001 del 21 de marzo de 2025 de Representante Legal , inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2025 con el No. 03224559 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 13:25:07

Recibo No. AA26131085

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613108587816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Prestar los servicios de consultoría, asesoría, auditoría, interventoría, avalúos, mantenimiento, suministro de bienes y servicios institucionales, así como la ejecución de proyectos y obras en diversos sectores. Esto incluye: Consultoría y Asesoría Especializada: En áreas técnicas, jurídicas, contables, tributarias, financieras, fiscales y administrativas. Tecnología y Automatización: Desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas, sistemas de información y automatización de procesos, hiperconvergencias tecnológicas y todas las actividades conexas. Producción y Servicios Audiovisuales: Producción y comercialización de contenidos multimedia, diseño gráfico y gestión de plataformas digitales. Obras de Ingeniería y Construcción: Ejecución de proyectos de infraestructura, obras civiles, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles. Seguridad y Vigilancia: Instalación y monitoreo de sistemas de seguridad, control de acceso y tecnologías asociadas, manejo de todo lo relacionado con la vigilancia y seguridad junto con actividades conexas. Importación, Exportación y Comercio de Bienes y Servicios: Comercio de productos de consumo masivo, equipos tecnológicos, vehículos y otros bienes necesarios para proyectos empresariales o gubernamentales. Suministro de bienes y servicios institucionales. Servicios Logísticos y Operativos: Logística de eventos, transporte de pasajeros y bienes, servicios de alimentación, hospedaje y gestión de operaciones. Proyectos de Sostenibilidad y Medio Ambiente: Desarrollo de iniciativas enfocadas en la sostenibilidad, medio ambiente y soluciones para el posconflicto y todo tipo de población vulnerable e inmigrantes. La sociedad también estará dedicada a la prestación de servicios especializados en gestión documental, incluyendo organización, digitalización, microfilmación, almacenamiento y preservación de archivos físicos y electrónicos y todas las actividades conexas. Asimismo, brindará capacitación en áreas como gestión administrativa, tecnológica, operativa y en la implementación de sistemas integrados de gestión (calidad, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, y seguridad de la información, entre otros), para asegurar el cumplimiento normativo y la mejora continua en las operaciones de sus clientes. La sociedad podrá celebrar toda clase de contratos con entidades públicas o privadas, participar en licitaciones, concursos y demás procesos de contratación, así como realizar cualquier

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 13:25:07
Recibo No. A26131085
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613108597816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad económica lícita en Colombia o en el extranjero que se relacione o complemente los anteriores objetivos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Servicios de capacitaciones consultoría seguimiento, y control de todo lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo. La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 13:25:07
Recibo No. AR26131085
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613108587816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 21 de marzo de 2025, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2025 con el No. 03224559 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|------------------------------|------------------------------|-------------------|
| Representante Legal | Luz Margarita Bombita Chacon | C.C. No. 52538804 |
| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
| Representante Legal Suplente | Maria Eugenia Moreno Rojas | C.C. No. 52028491 |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|--|---|
| Acta No. 001 del 21 de marzo de 2025 de la Representante Legal | 03224559 del 28 de marzo de 2025 del Libro IX |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 13:25:07
Recibo No. RA26131085
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613108587816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: 8230
Actividad secundaria Código CIU: 9319
Otras actividades Código CIU: 8299, 4690

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.321.630.832

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 13:25:07
Recibo No. AR26131085
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613108587816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de abril de 2025. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

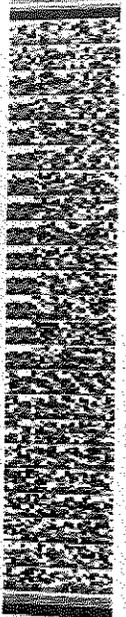


MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO

Cédula Representante Legal


 FECHA DE NACIMIENTO **19-DIC-1978**
BOGOTA D.C
 (CUNDIMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.48 **O+** **F**
 ESTATURA D.S. GR SEXO
03-DIC-1987 BOGOTA D.C
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Luz Margarita Bombita*
 INDICE DE REPO
 REGISTRO NACIONAL
 FAMILIA AMEL MARCELY TORRES

A 15007150-00260894 F-0052536804 28110214 0025784486A 1 1577157496



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.538.804**
BOMBITA CHACON
 APELLIDOS
LUZ MARGARITA
 NOMBRES
Luz Margarita Bombita
 FIRMA



Antecedentes Disciplinarios



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52538804 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/02/2026 05:31 PM

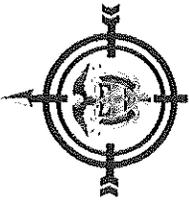


Código Verificación: NF2L5VMHWA

Válida hasta: 24/05/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291840146**



PIB

18:44:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVERSIONES LYMAN EU - EN LIQUIDACION identificado(a) con NIT número 9003812599:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

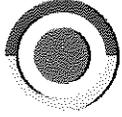
ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de febrero de 2026, a las 18:48:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 52538804 |
| Código de Verificación | 52538804260223184840 |

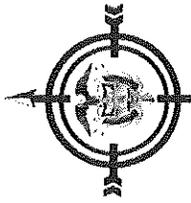
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291840326**



PIB

18:47:30

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MARGARITA BOMBITA CHACON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52538804:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

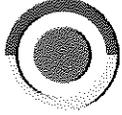
ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de febrero de 2026, a las 18:49:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 9003812599 |
| Código de Verificación | 9003812599260223184909 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La **Policía Nacional de Colombia** informa:

Que siendo las 06:49:50 PM horas del 23/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52538804**

Apellidos y Nombres: **BOMBITA CHACON LUZ MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
 - 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: Lunes a
 Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
 2:00 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 0180000 910 112
 E-mail: dijin.arai@atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/02/2026 06:51:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **52538804** y Nombre: **LUZ MARGARITA BOMBITA CHACON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135323720** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
 Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
 Línea de atención: 018000-510112


 GOV.CO

Certificación de Pago de Parafiscales

FORMATO 5

MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUMPLIMIENTO ARTÍCULOS 50 LEY 789 DE 2002 Y 9 LEY 828 DE 2003. - PERSONAL JURIDICA

Yo, LUZ MARGARITA BOMBITA CHACÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.538.804 de Bogotá D.C. en mi calidad de representante legal de Inversiones Lyman sas, y yo, YULI NATALIA VIVAS LOMBANA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.105.790.916 de Honda, portadora de la Tarjeta Profesional No. 287016-T, en mi calidad de Contadora Pública de Inversiones Lyman sas, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 47 del 2000. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Bogotá a los (24) días del mes de febrero de 2026.

Representante Legal

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN DECLARA: LUZ MARGARITA BOMBITA CHACÓN



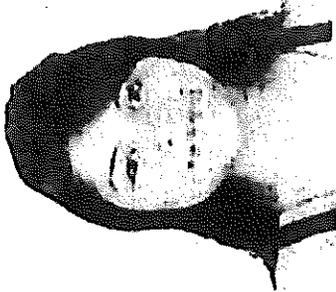
INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2026

Contador

FIRMA Yuli Natalia Vivas

NOMBRE DE QUIEN DECLARA: YULI NATALIA VIVAS LOMBANA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO 1.105.790.916
VIVAS LOMBANA

ELLUCOS
YULY NATALIA
NOMBRES

Yuly Natalia Vivas J.

[Handwritten signature]



INDEX DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1996
FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

B+
G S RH

F
SEXO

09-JUL-2014 HONDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CAROL ADEL BLANCHETTI



P. 2700400-00021545 F. 1105790916-20140910 0039942838A 1 40801224

Asociación de Contadores, Auditores y Expertos



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

287016-T



YULY NATALIA
VIVAS LOMBANA
C.C. 1105780816

RES. INSCRIPCION 2376
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

DEL 23/09/2021

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

308744

327400



Impreso en Colombia - Bogotá D.C. - 2018

Asociación de Contadores, Auditores y Expertos



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL



**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Certificado No:

4 B C B 7 8 9 E 9 A C E 0 Z E C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULY NATALIA VIVAS LOMBANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1105790916 de HONDA (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 287016-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Garantía de Seriedad

Sucursal Virtual Negocios
Pago PSE

24 Feb 2026 08:20:38



Pago exitoso
CUS 85757812

Comercio
Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha
24 Feb 2026 08:20:38

Numero de factura
3102510770

Descripción del pago
POLIZAS

Numero de comprobante
TR0818517812

Referencia 1
192.230.104.13

Referencia 2
3102510777

Referencia 3
NIT - 900381259

Valor del Pago
\$1.024.359

Costo de la transacción
\$ 0

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS



Email: info@lyman.com.co
Sitio Web: www.lyman.com.co
Carrera 3 N. 92 – 92 oficina 303
Bogotá D. C.

Estados Financieros



INVERSIONES LYMAN SAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE 2024
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

Bajo Normas NIIF según Decreto 3022 de 2013 Presentación por Liquidez

Note 2025 2024

| ACTIVO | 2025 | 2024 |
|--|-----------------------|--------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES | | |
| Efectivo y Equivalentes del Efectivo | 1.252.323.250 | 398.279.000 |
| Inversiones de Corto plazo | 1.540.662.514 | 263.972.000 |
| Cuentas por cobrar comerciales | 8.536.652.000 | - |
| Inventarios | 1.856.532.120 | - |
| Anticipo de Impuestos | 456212220 | - |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | 13.642.382.104 | 662.251.000 |
| NO CORRIENTES | | |
| Propiedades, Planta y Equipo | 38.549.000 | 38.549.000 |
| Activos intangibles y plusvalía | 2.523.665.650 | - |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 2.562.214.650 | 38.549.000 |
| TOTAL ACTIVO | 16.204.596.754 | 700.800.000 |
| PASIVO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Obligaciones Financieras | - | - |
| Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar | 81.140.410 | - |
| Impuestos, Contribuciones y Tasas | 517.417.915 | 57.744.750 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 598.558.325 | 57.744.750 |
| Otros pasivos no Corrientes | 12.503.220 | - |
| TOTAL PASIVO | 611.061.545 | 57.744.750 |
| PATRIMONIO | | |
| Capital | 100.000.000 | 535.815.000 |
| Reserva legal | 314.411.333 | - |
| Ganancias Retenidas | 1.765.364.557 | - |
| Prima en colocación de acciones | 10.660.111.931 | - |
| Valorizaciones | 1.301.441.831 | - |
| Excedente del Ejercicio | 1.452.205.557 | 107.240.250 |
| TOTAL PATRIMONIO | 15.593.535.209 | 643.055.250 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 16.204.596.754 | 700.800.000 |

of Art. Bell

LUZ MARGARITA BOMBITA CHACON
C.C52538804
Representante Legal

Yuli Natalia Uivas

YULI NATALIA VIVAS LOMBANA
C.C. 1.105.790.916
T.P. 287016-T
Contador Publico

INVERSIONES LYMAN SAS
ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE 2024
 (Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)



Bajo norma Internacional Según Decreto 3022 de 2013 Metodo de Funcion

| Note | DICIEMBRE 2025 | DICIEMBRE 2024 |
|-------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | | |
| TOTAL INGRESOS OPERACIONALES | 14.321.630.832 | 187.985.000 |
| | 14.321.630.832 | 187.985.000 |
| COSTO DE VENTAS | 11.735.255.890 | 100.000.000 |
| UTILIDAD BRUTA | 2.586.374.942 | 87.985.000 |
| GASTOS OPERACIONALES | | |
| De Administración | 246.952.547 | 15.000.000 |
| De Ventas | 105.260.000 | |
| TOTAL GASTOS DE OPERACION | 352.212.547 | 15.000.000 |
| UTILIDAD OPERACIONAL | 2.234.162.395 | 72.985.000 |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | - | 98.584.000 |
| GASTOS NO OPERACIONALES | - | 6.584.000 |
| Utilidad No Operacional | - | 92.000.000 |
| Utilidad antes de impuesto de renta | 2.234.162.395 | 164.985.000 |
| Impuesto de Renta y Complementarios | 781.956.838 | 57.744.750 |
| Utilidad Neta | 1.452.205.557 | 107.240.250 |

of At-Belt

LUZ MARGARITA BOMBITA CHACON
 C. 52538804
 Representante Legal

Yuli Natalia Vivas J

YULI NATALIA VIVAS LOMBANA
 C.C. 1.105.790.916
 T.P. 287016-T
 Contador Publico

INVERSIONES LYMAN SAS
 Estados financieros al 31 de diciembre 2025 y diciembre 2024



INVERSIONES LYMAN S.A.S.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Método Indirecto
A 31 de diciembre de 2025

Flujo de efectivo de actividades de operación

Utilidad neta 2025 1.452.205.557

Ajustes por:

Variación cuentas por cobrar (8.536.652.000)
Variación inventarios (1.856.532.120)
Variación anticipos impuestos (456.212.220)
Variación acreedores comerciales 81.140.410
Variación impuestos por pagar 459.673.165

Flujo neto de operación (8.856.377.208)

Flujo de efectivo actividades de inversión

Inversiones corto plazo (1.276.690.514)
Activos intangibles (2.523.665.650)

Flujo neto de inversión (3.800.356.164)

Flujo de efectivo actividades de financiación

Emisión prima en colocación acciones 10.660.111.931
Disminución capital social (435.815.000)
Otros pasivos no corrientes 12.503.220

Flujo neto de financiación 10.236.800.151



Email: info@lyman.com.co
Sitio Web: www.lyman.com.co
Carrera 3 N. 92 - 92 oficina 303
Bogotá D. C.



AUMENTO NETO DEL EFECTIVO

Operación (8.856.377.208)
Inversión (3.800.356.164)
Financiación 10.236.800.151

Aumento neto del efectivo 854.044.250

Efectivo inicial 2024 398.279.000
Efectivo final 2025 1.252.323.250

LUZ MARGARITA BOMBITA CHACON
C.C.52538804

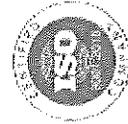
Representante Legal

YULI NATALIA VIVAS LOMBANA
C.C. 1.105.790.916

T.P. 287016-T
Contador Publico

INVERSIONES LYMAN SAS

Estados financieros al 31 de diciembre 2025 y diciembre 2024



Email: info@lyman.com.co
Sitio Web: www.lyman.com.co
Carrera 3 N. 92 - 92 oficina 303
Bogotá D. C.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

INVERSIONES LYMAN SAS
A 31 de diciembre de 2025
(Cifras en pesos colombianos)

| Concepto | Capital | Prima en colocación | Reserva Legal | Ganancias Retenidas | Valorizaciones | Resultado del Ejercicio | Total Patrimonio |
|----------------------------|---------------|---------------------|---------------|---------------------|----------------|-------------------------|------------------|
| Saldo al 31 dic 2024 | 535.815.000 | - | - | - | - | 107.240.250 | 643.055.250 |
| Apropiación resultado 2024 | - | - | - | 107.240.250 | - | (107.240.250) | - |
| Disminución de capital | (435.815.000) | - | - | - | - | - | (435.815.000) |
| Constitución reserva legal | - | - | 314.411.333 | (314.411.333) | - | - | - |
| Emisión de acciones | - | 10.660.111.931 | - | - | - | - | 10.660.111.931 |
| Valorizaciones del periodo | - | - | - | - | 1.301.441.831 | - | 1.301.441.831 |
| Utilidad 2025 | - | - | - | - | - | 1.452.205.557 | 1.452.205.557 |
| Saldo al 31 dic 2025 | 100.000.000 | 10.660.111.931 | 314.411.333 | 1.765.364.557 | 1.301.441.831 | 1.452.205.557 | 15.593.535.209 |

Luz Margarita BOMBITA CHACON

Cl. Natalia Vivas

LUZ MARGARITA BOMBITA CHACON

YULI NATALIA VIVAS LOMBANA

C.C.52538804

C.C. 1.105.790.916

Representante Legal

T.P. 287016-T
Contador Publico

INVERSIONES LYMAN SAS

Estados financieros al 31 de diciembre 2025 y diciembre 2024

Email: info@lyman.com.co
Sitio Web: www.lyman.com.co
Carrera 3 N. 92 - 92 oficina 303
Bogotá D. C.



Certificación de los Estados Financieros



INVERSIONES LYMAN S.A.S.
NIT 900.381.259-9

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
(Artículo 37 de la Ley 222 de 1995)

Nosotros, **LUZ MARGARITA BOMBITA CHACÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.538.804 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de **INVERSIONES LYMAN S.A.S.**, y **YULI NATALIA VIVAS LOMBANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.105.790.916, Contador Público con Tarjeta Profesional No. 287016-T, certificamos que:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los Estados Financieros de **INVERSIONES LYMAN S.A.S.** con corte a 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros oficiales de contabilidad de la sociedad.

Asimismo, certificamos que:

1. Las cifras incluidas en los Estados Financieros han sido verificadas previamente.
2. Los activos y pasivos existen y las transacciones registradas se realizaron durante el periodo correspondiente.
3. Los hechos económicos han sido reconocidos, clasificados, registrados y revelados conforme al Marco Técnico Normativo aplicable (NIIF para Pymes – Grupo 2).
4. Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo requerido en el proceso contractual correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de enero de 2026.

LUZ MARGARITA BOMBITA CHACÓN
C.C. 52.538.804
Representante Legal

YULI NATALIA VIVAS LOMBANA
C.C. 1.105.790.916
T.P. 287016-T
Contador Público



Email: info@lyman.com.co
Sitio Web: www.lyman.com.co
Carrera 3 N. 92 - 92 oficina 505
Bogotá D. C.

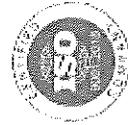
Revelaciones a los
Estados Financieros



INVERSIONES LYMAN S.A.S.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES**

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos – COP)



Email: info@lyman.com.co
Sitio Web: www.lyman.com.co
Carrera 3 N. 92 – 92 oficina 303
Bogotá D. C.



INVERSIONES LYMAN S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos – COP)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

INVERSIONES LYMAN S.A.S. es una sociedad por acciones simplificada constituida mediante documento privado del 6 de septiembre de 2010 e inscrita en Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2010.

Su domicilio principal es Bogotá D.C., Colombia.
La sociedad desarrolla actividades de inversión, estructuración y ejecución de proyectos empresariales, administración de recursos y actividades comerciales asociadas.

El periodo contable comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

NOTA 2. MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los estados financieros fueron preparados bajo el Marco Técnico Normativo del Grupo 2 (NIIF para Pymes), conforme al Decreto 3022 de 2013 compilado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Se presentan:

- Estado de Situación Financiera por liquidez
- Estado de Resultados por función
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo método indirecto

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

| Concepto | 2025 | 2024 |
|-----------------------|---------------|-------------|
| Bancos y equivalentes | 1.252.323.250 | 398.279.000 |

Corresponde a saldos en cuentas corrientes y de ahorro sin restricciones.



Email: info@lyman.com.co
Sitio Web: www.lyman.com.co
Carrera 3 N. 92 – 92 oficina 303
Bogotá D. C.

El incremento obedece al flujo de financiación recibido durante 2025.

NOTA 4. INVERSIONES DE CORTO PLAZO

| 2025 | 2024 |
|---------------|-------------|
| 1.540.662.514 | 263.972.000 |

Instrumentos financieros con vencimiento inferior a 12 meses medidos al costo amortizado.

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

| 2025 | 2024 |
|---------------|-------------|
| 8.536.652.000 | - |

Derivadas de ingresos operacionales del periodo.
La administración evaluó recuperabilidad y no identificó deterioro.

NOTA 6. INVENTARIOS

| 2025 | 2024 |
|---------------|-------------|
| 1.856.532.120 | - |

Inventarios destinados a comercialización, medidos al menor entre costo y valor neto realizable.

NOTA 7. ANTICIPO DE IMPUESTOS

| 2025 | 2024 |
|-------------|-------------|
| 456.212.220 | - |

Pagos anticipados de impuesto de renta compensables en el siguiente periodo fiscal.



NOTA 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

| 2025 | 2024 |
|------------|------------|
| 38.549.000 | 38.549.000 |

Medidos al costo histórico.
Método de depreciación: línea recta.
No hubo adquisiciones en 2025.

NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLES

| 2025 | 2024 |
|---------------|------|
| 2.523.665.650 | - |

Corresponden principalmente a adquisición de software y activos intangibles necesarios para la operación.

Se reconocen al costo.

NOTA 10. ACREEDORES COMERCIALES

| 2025 | 2024 |
|------------|------|
| 81.140.410 | - |

Obligaciones con proveedores nacionales.

NOTA 11. IMPUESTOS POR PAGAR

| 2025 | 2024 |
|-------------|------------|
| 517.417.915 | 57.744.750 |

Corresponde principalmente al impuesto de renta del ejercicio 2025.



NOTA 12. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

| 2025 | 2024 |
|--------------|------|
| 12.503.220 - | |

Obligaciones con vencimiento superior a 12 meses.

NOTA 13. CAPITAL SOCIAL

| 2025 | 2024 |
|-------------|-------------|
| 100.000.000 | 535.815.000 |

Durante 2025 se efectuó reorganización patrimonial que implicó disminución de capital y posterior fortalecimiento mediante prima en colocación.

NOTA 14. RESERVA LEGAL

| 2025 | 2024 |
|---------------|------|
| 314.411.333 - | |

Constituida conforme al artículo 452 del Código de Comercio.

NOTA 15. GANANCIAS RETENIDAS

| 2025 | 2024 |
|-----------------|------|
| 1.765.364.557 - | |

Incluye apropiación del resultado 2024 y utilidades acumuladas del periodo.

NOTA 16. PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES

| 2025 | 2024 |
|------------------|------|
| 10.660.111.931 - | |



Corresponde al mayor valor pagado por los accionistas sobre el valor nominal en emisión realizada durante 2025.

NOTA 17. VALORIZACIONES

| 2025 | 2024 |
|-----------------|------|
| 1.301.441.831 - | |

Reconocidas directamente en patrimonio.

NOTA 18. RESULTADO DEL EJERCICIO

| 2025 | 2024 |
|---------------|-------------|
| 1.452.205.557 | 107.240.250 |

La utilidad neta 2025 presenta crecimiento significativo frente a 2024, explicado por el incremento en ingresos operacionales.

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 19. INGRESOS OPERACIONALES

| 2025 | 2024 |
|----------------|-------------|
| 14.321.630.832 | 187.985.000 |

Reconocidos bajo el principio de devengo.

NOTA 20. COSTO DE VENTAS

| 2025 | 2024 |
|----------------|-------------|
| 11.735.255.890 | 100.000.000 |

Directamente relacionados con la generación de ingresos.





NOTA 21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

2025: 246.952.547
2024: 15.000.000

NOTA 22. GASTOS DE VENTAS

2025: 105.260.000

NOTA 23. IMPUESTO DE RENTA

2025: 781.956.838
2024: 57.744.750

NOTA 24. UTILIDAD NETA

2025: 1.452.205.557
2024: 107.240.250

LUZ MARGARITA BOMBITA CHACON
C.C.52538804
Representante Legal

YULI NATALIA VIVAS LOMBANA
C.C. 1.105.790.916
T.P. 287016-T
Contador Público

INVERSIONES LYMAN SAS

Estados financieros al 31 de diciembre 2025 y diciembre 2024



Email: info@lyman.com.co
Sitio Web: www.lyman.com.co
Carrera 3 N. 92 – 92 oficina 303
Bogotá D. C.

Indicadores Financieros

**FORMATO 9
INDICADORES FINANCIEROS**

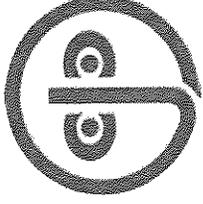
| INDICADOR | FÓRMULA | VALORES |
|--------------------|-------------------------------------|-------------------|
| CAPITAL DE TRABAJO | Activo Corriente - Pasivo Corriente | \$ 13.043.823.779 |
| LIQUIDEZ | Activo Corriente / Pasivo Corriente | 22,79 |
| ENDEUDAMIENTO | (Pasivo Total / Activo Total) X 100 | 3,77 |
| PATRIMONIO TOTAL | Patrimonio Total | \$ 15.593.535.209 |



Firma del representante legal.

**Certificados Contador y
Revisor Fiscal**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL



**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Certificado No:

4 B C B 7 8 9 E 9 A C E 0 Z E C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULY NATALIA VIVAS LOMBANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 1105790916 de HONDA (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 287016-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

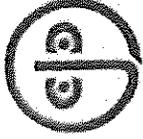
Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Asociación de Contadores Públicos de Colombia



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

287016-T

YULY NATALIA VIVAS LOMBANA
C.C. 1105790816

RES. INSCRIPCIÓN 2376
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

DEL 23/09/2021



ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

308744

327400



BOGOTÁ, D. C., 2021 DE 10 DE

Departamento Administrativo de Contadores Públicos



Junta Central de Contadores

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

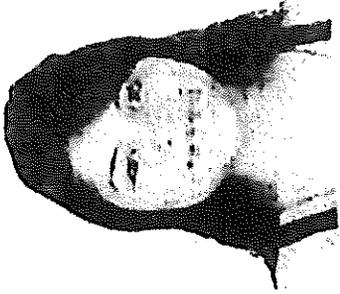
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1)644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 01301 en Bogotá D.C.



FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO 1.105.790.916
VIVAS LOMBANA

APELLIDOS
YULY NATALIA
NOMBRES

Yuly Natalia Vivas J.

18/04/1996



FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1996

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA B+ G S RH F SEXO

09-JUL-2014 HONDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

MARCA DEL VEHICULO

Yuly Natalia Vivas J.
REGISTRADOR NACIONAL
CALLE 99 N. 100 No. 21 Local 8



P: 27256400-00021545 F: 1105750916-20140910

0039942838A 1

40801224

Declaración de Renta 2024

1. Año **2024**

Espacio reservado para la DIAN

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117622730591



(41517707212489984(8020)0001117622730591

| Datos del declarante | | 6. DV. 7. Primer apellido | | 8. Segundo apellido | | 9. Primer nombre | | 10. Otros nombres | |
|--|--|---------------------------|--|--|--|--|--|-----------------------------------|--|
| 5. No. identificación Tributaria (NIT) | | 9 0 0 3 8 1 2 5 9 9 | | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | | 31. Vinculado al pago de obras por adelantado | | 12. Cód. Direcc. Seccional | |
| 26. No Formulario anterior | | 0 | | 34. Aportes al sistema de seguridad social | | 35. Aportes al SEIVA (CIBF, cajas de compensación) | | 24. Actividad económica principal | |
| 25. Cód. | | 0 | | 36. Efectivo y equivalentes al efectivo | | Renta exenta | | 3 | |
| 33. Total costos y informativos gastos de nómina | | 398,279,000 | | Renta | | Rentas gravables | | 2 | |
| Inversiones e instrumentos financieros derivados por cobrar | | 263,972,000 | | Renta líquida gravable | | 164,985,000 | | 8 | |
| Inventarios | | 0 | | Ingresos por ganancias ocasionales | | 0 | | 2 | |
| Activos intangibles | | 0 | | Costos por ganancias ocasionales | | 0 | | 3 | |
| Activos biológicos | | 0 | | Ganancias ocasionales no gravadas y exentas | | 0 | | 8 | |
| Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV | | 38,549,000 | | Ganancias ocasionales gravables | | 0 | | 2 | |
| Otros activos | | 0 | | Sobre la renta líquida gravable | | 0 | | 3 | |
| Total patrimonio bruto | | 700,800,000 | | Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta | | 0 | | 0 | |
| Pasivos | | 57,744,750 | | De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 25% año 2023 y sucesivos (base casilla 54) | | 0 | | 0 | |
| Total patrimonio líquido | | 643,055,250 | | De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 241 E.T. (base casilla 55) | | 0 | | 0 | |
| Ingresos brutos de actividades ordinarias | | 187,985,000 | | De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56) | | 0 | | 0 | |
| Ingresos financieros | | 0 | | De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 F.T. (base casilla 53) | | 0 | | 0 | |
| Dividendos y participaciones no constitutivas de renta ni ganancias ocasionales | | 0 | | De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 F.T. (base casilla 52) | | 0 | | 0 | |
| Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una OHC y prima en colocación de acciones | | 0 | | Total impuesto sobre las rentas gravables | | 57,745,000 | | 0 | |
| Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general proveniente de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales | | 0 | | Valor a adicionar (VAA) | | 0 | | 0 | |
| Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin retención fiscal (año 2016 y sucesivos) | | 0 | | Descuentos tributarios | | 0 | | 0 | |
| Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin retención fiscal (año 2017 y siguientes) | | 0 | | Impuesto neto de renta (sin impuesto adicional) | | 0 | | 0 | |
| Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T. | | 0 | | Impuesto a adicionar (IA) | | 0 | | 0 | |
| Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017) | | 0 | | Impuesto neto de renta (con impuesto adicional) | | 0 | | 0 | |
| Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificadas como invertibles gravadas al 27% | | 0 | | Impuesto de ganancias ocasionales por ganancias ocasionales | | 0 | | 0 | |
| Otros ingresos | | 98,584,000 | | Total impuesto a cargo | | 0 | | 0 | |
| Total ingresos brutos | | 286,569,000 | | Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1) | | 0 | | 0 | |
| Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas ocasionales | | 0 | | Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2) | | 0 | | 0 | |
| Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales | | 0 | | Crédito fiscal artículo 256-1 E.T. | | 0 | | 0 | |
| Total ingresos netos | | 286,569,000 | | Anticipo renta liquidado año gravable anterior | | 0 | | 0 | |
| Costos | | 100,000,000 | | Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación | | 0 | | 0 | |
| Gastos de administración | | 15,000,000 | | Autoretenciones | | 0 | | 0 | |
| Gastos de distribución y ventas | | 0 | | Otras retenciones | | 0 | | 0 | |
| Gastos financieros | | 0 | | Total retenciones año gravable a declarar | | 0 | | 0 | |
| Otros gastos y deducciones | | 6,584,000 | | Anticipo renta para el año gravable siguiente | | 0 | | 0 | |
| Total costos y gastos deducibles | | 121,584,000 | | Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior | | 0 | | 0 | |
| Inversiones efectuadas en el año anterior | | 0 | | Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente | | 0 | | 0 | |
| Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores | | 0 | | Saldo a pagar por impuesto | | 0 | | 0 | |
| Renta por recuperación de deducciones | | 0 | | Sanciones | | 0 | | 0 | |
| Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia | | 0 | | Total saldo a pagar | | 0 | | 0 | |
| Renta líquida ordinaria del ejercicio | | 164,985,000 | | Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1 | | 0 | | 0 | |
| Pérdida líquida del ejercicio | | 0 | | Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2 | | 0 | | 0 | |
| Compensaciones | | 0 | | Aporte voluntario Art. 244-1 E.T. | | 0 | | 0 | |
| Renta líquida | | 164,985,000 | | Total saldo a favor | | 0 | | 0 | |
| Renta presuntiva | | 0 | | Valor impuesto de pago 1 | | 0 | | 0 | |
| | | 0 | | Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2 | | 0 | | 0 | |

| | | | | |
|---|---|--|--------------------|------------|
| 981. Cód. Representación | 5 | 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora | 980. Pago total \$ | 57,745,000 |
| Firma del declarante o de quien lo representa | | | | |
| 982. Código Contador o Revisor Fiscal | | 2025-05-28 10:37:14 PM 7:14 | | |
| Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades | | | | |
| 983. No. Tarjeta profesional | | 998. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo | | |
| 99900301955311 | | | | |

RUT

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141237491818



(415)770712489984(8020) 000014123749181 8

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 8 1 2 5 9 9 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1 25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social **INVERSIONES LYMAN SAS**

36. Nombre comercial

37. Sig.

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 41. Dirección principal CL 142 6 80 IN 1 OF 202 CONJ BOSQUES DE LA CAÑADA

42. Correo electrónico info@lyman.com.co 43. Código postal 1 1 0 0 1 44. Teléfono 1 3 2 0 4 5 7 5 6 8 2 45. Teléfono 2 0 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad secundaria

Otras actividades

Ocupación

52. Número establecimientos

51. Código

52. Número establecimientos

51. Código

50. Código 9 3 1 9 8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 1 0 7

48. Código 8 2 3 0

47. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 1 0 7

46. Código 4 6 9 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

| | | | | | | | | | |
|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 54. Código | | | | | | | | | |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | |

| | | | |
|-----------|----------|----------|---------|
| 55. Forma | 56. Tipo | 57. Modo | 58. CPC |
| | | | |
| 55. Forma | 56. Tipo | 57. Modo | 58. CPC |
| | | | |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación **Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

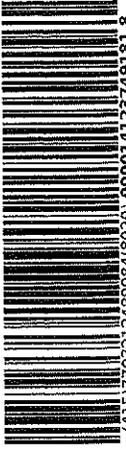
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre **BOMBITA CHACON LUZ MARGARITA**
985. Cargo Representante legal Certificado

Página 2 de 4 Hoja 2
 4. Número de formulario 141237491818

Espacio reservado para la DIAN



(41517707212489984(8020)0000141237491818

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 8 1 2 5 9 9 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|-----------------------------|---|--|-----|--|---|
| 62. Nacionalidad | 2 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de fe-echo público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma | Composición del Capital | |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|-------------------------|-------------|
| 71. Clase | 0 4 | 0 1 | 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 72. Número | 2 0 1 0 0 9 0 6 | 0 0 1 | 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 73. Fecha | | 2 0 2 5 0 3 2 1 | 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 74. Número de notaría | 0 3 | 0 3 | 85. Extranjero | 0 % |
| 75. Entidad de registro | 2 0 1 0 0 9 0 9 | 2 0 2 5 0 3 2 8 | 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 76. Fecha de registro | 0 0 0 2 0 2 4 8 5 8 | 0 0 0 2 0 2 4 8 5 8 | 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |
| 77. No. Matrícula mercantil | 1 1 | 1 1 | | |
| 78. Departamento | 4 | 4 | | |
| 79. Ciudad/Municipio | | | | |
| Vigencia | 2 0 1 0 0 9 0 6 | | | |
| 80. Desde | 2 0 9 9 1 2 3 1 | | | |
| 81. Hasta | | | | |

88. Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|---|--------|
| 1 | 4 9 | 2 0 1 0 0 9 0 9 | - | - |
| 2 | 2 1 | 2 0 2 5 0 3 2 8 | - | - |
| 3 | 8 1 | 2 0 2 5 1 0 0 3 | - | - |
| 4 | | | - | - |
| 5 | | | - | - |

Vinculación económica

| | | | |
|---|--|---|---------|
| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante | | | |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP | | | |



(415)7707212489984(8020) 0000141237491818

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 3 8 1 2 5 9 9 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2 14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento 125. Número de identificación 126. DV 127. Número de tarjeta profesional
 128. Primer apellido 129. Segundo apellido 130. Primer nombre 131. Otros nombres
 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 133. DV 134. Sociedad o firma designada
 135. Fecha de nombramiento
 136. Tipo de documento 137. Número de identificación 138. DV 139. Número de tarjeta profesional
 140. Primer apellido 141. Segundo apellido 142. Primer nombre 143. Otros nombres
 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 145. DV 146. Sociedad o firma designada
 147. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

148. Tipo de documento 149. Número de identificación 150. DV 151. Número de tarjeta profesional
 Cédula de Ciudadanía 1 3 1 1 0 5 7 9 0 9 1 6 153. Segundo apellido 154. Primer nombre 155. Otros nombres

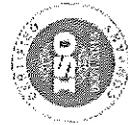
152. Primer apellido LOMBANA YULY NATALIA

Contador

156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 157. DV 158. Sociedad o firma designada
 159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 1 0 4



REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS



Email: info@lyman.com.co
Sitio Web: www.lyman.com.co
Carrera 3 N. 92 - 92 oficina 303
Bogotá D. C.

Capacidad Técnica

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA EN EL MARCO DEL COI-646-2025 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE."

| No | Entidad Contratante | Nombre contratista | Objeto del Contrato | Cuantía o valor del contrato (en Pesos) | Fecha Inicial | Fecha Terminación |
|----|--|-------------------------|--|---|---------------|-------------------|
| 1 | ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIA- ODTEC | INVERSIONES LYMAN S.A.S | Desarrollar y ejecutar un esquema institucional para la promoción y fortalecimiento de acciones en los ámbitos de la recreación y actividad física, mediante la planeación, organización, coordinación y gestión integral de recursos humanos, técnicos, administrativos y materiales requeridos para la realización de jornadas, eventos y actividades comunitarias, incluyendo la articulación interinstitucional, el control operativo de las actividades y el seguimiento técnico y administrativo conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante | \$3.206.501.710 M/cte | 05/02/2024 | 31/12/2024 |
| 2 | COLPAIS S.A.S. | INVERSIONES LYMAN SAS | Prestación de servicios integrales bajo la modalidad de operación logística y administración delegada, para la planeación, coordinación y ejecución de eventos institucionales en los ejes de educación física, recreación y deporte, incluyendo la gestión operativa, administrativa y financiera, así como la | \$ 7.825.400.000 | 21/02/2023 | 28/06/2024 |

| | | | | | | |
|--------------|--|--|---|--|-------------------|--|
| | | | | | | |
| | | | ejecución de pagos a terceros asociados a la operación del contrato, tales como proveedores de bienes y servicios, talento humano, logística, transporte y demás requerimientos necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante | | | |
| 3 | | | | | | |
| TOTAL | | | | | \$ 11.031.901.710 | |

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.

EMPRESA: INVERSIONES LYMAN SAS

REPRESENTANTE LEGAL: LUZ MARGARITA BOMBITA CHACÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA: 52.538.804 de Bogotá D.C.

FIRMA:



Contrato No. 1

ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIA- ODTEC

Que nuestra empresa suscribió con **INVERSIONES LYMAN S.A.S** identificada con **NIT 900.381.259-9**, el contrato **No. CPS-ODTEC-012-2024**, con las siguientes características:

OBJETO: *“Desarrollar y ejecutar un esquema institucional para la promoción y fortalecimiento de acciones en los ámbitos de la recreación y actividad física, mediante la planeación, organización, coordinación y gestión integral de recursos humanos, técnicos, administrativos y materiales requeridos para la realización de jornadas, eventos y actividades comunitarias, incluyendo la articulación interinstitucional, el control operativo de las actividades y el seguimiento técnico y administrativo conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante”.*

| Componentes | Actividades: |
|---------------------------|--|
| Planeación y coordinación | <ul style="list-style-type: none"> • Planeación estratégica y estructuración operativa de jornadas y eventos comunitarios. • Elaboración y ejecución de planes operativos para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas. • Coordinación de cronogramas, escenarios y requerimientos técnicos. |
| Gestión de recursos | <ul style="list-style-type: none"> • Organización y administración del recurso humano técnico y operativo necesario para la ejecución de las actividades. • Gestión y control de insumos, materiales, implementos y dotaciones deportivas. • Coordinación de proveedores y servicios requeridos para el desarrollo de las jornadas. |

| | |
|---|---|
| <p><i>Ejecución y control operativo</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión y control de la ejecución de actividades conforme a los planes establecidos. • Seguimiento presupuestal por líneas de intervención. • Elaboración de informes técnicos, administrativos y de cumplimiento contractual. • Verificación de metas, cobertura e indicadores de impacto. |
| <p>Actividades técnicas y metodológicas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de metodologías de intervención recreo deportiva por grupos etarios. • Caracterización física básica de participantes. • Aplicación de test funcionales no clínicos. • Seguimiento de participación y permanencia en procesos deportivos. • Elaboración de guías pedagógicas de actividad física. • Implementación de sesiones dirigidas por profesionales del deporte. • Supervisión técnica de instructores y monitores. |
| <p>Actividades administrativas y de control</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Administración de recurso humano técnico y operativo. • Coordinación de entrenadores, recreadores y monitores. • Elaboración de informes técnicos y reportes de ejecución. • Seguimiento a indicadores de cobertura e impacto. • Control presupuestal por línea de actividad. • Gestión de bases de datos de beneficiarios. • Evaluación de satisfacción de participantes. • Presentación de informes de cumplimiento contractual. |

VALOR DEL CONTRATO (\$): \$3.206.501.710 M/cte.

VALOR DEL CONTRATO (Letras): Tres mil doscientos seis millones quinientos un mil setecientos diez pesos.

FECHA DE INICIO: 05/02/2024

FECHA FINAL: 31/12/2024

MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA: No Aplica.

SUPERVISOR: DIEGO ANDRES SALAS ALVEAR

CALIFICACIÓN: EXCELENTE, El contrato fue ejecutado dentro de los plazos establecidos, con cumplimiento de las obligaciones técnicas, operativas y administrativas pactadas.

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de febrero de 2025.

Diego Salas

DIEGO ANDRES SALAS ALVEAR
C.C. 11.258.410

Representante legal

ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA, EDUCACIÓN Y
CIENCIA- ODTEC

Info@odtec.org

Contrato No. 2



COLPAIS

NIT 9000607099 - 9

CERTIFICAMOS:

Que nuestra organización suscribió con la compañía INVERSIONES LYMAN SAS, el siguiente contrato:

| | |
|----------------------|--------------------------------------|
| CONTRATANTE | CÓLPAIS S.A.S. 900607699 - 9 |
| CONTRATISTA | INVERSIONES LYMAN SAS 900381259-9 |
| No. CONTRATO: | CLPS-CPS-015-3024 |

OBJETO:

"Prestación de servicios integrales bajo la modalidad de operación logística y administración delegada, para la planeación, coordinación y ejecución de eventos institucionales en los ejes de educación física, recreación y deporte, incluyendo la gestión operativa, administrativa y financiera, así como la ejecución de pagos a terceros asociadas a la operación del contrato, tales como proveedores de bienes y servicios, talento humano, logística, transporte y demás requerimientos necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante."

ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Planeación, programación y coordinación general de eventos institucionales en educación física, recreación y deporte.
- Ejecución de la operación logística integral de escenarios deportivos y espacios recreativos (adecuación, montaje y desmontaje).
- Administración delegada de los recursos asignados para la ejecución del contrato.
- Gestión administrativa y financiera de la operación contractual.
- Ejecución de pagos a terceros tales como proveedores, manuteneres, personal operativo, servicios de transporte, alimentación, alquiler de equipos e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades.
- Contratación y coordinación de talento humano requerido para la ejecución de las jornadas.
- Control presupuestal y seguimiento financiero de los recursos ejecutados.
- Elaboración de informes técnicos, administrativos y financieros de ejecución.
- Seguimiento al cumplimiento de cronogramas, metas e indicadores establecidos.

CI 86 A # 13 A - 09 Of 209

Bogotá D.C., Colombia.

www.inversioneslyman.com.co



COLPAIS

NIT 900507699-9

**VALOR DEL
CONTRATO (\$)**

\$ 7.825.400.000. (Siete Mil ochocientos veinticinco millones
cuatrocientos mil pesos)

ADICIÓN

N/A

PRORROGA

N/A

FECHA DE INICIO

21/02/2023

FECHA FINAL

28/06/2024

CALIFICACIÓN:

EXCELENTE. EL CONTRATISTA CUMPLIÓ DE CONFORMIDAD
CON TODAS LAS OBLIGACIONES, CRONOGRAMA Y DEMÁS
LINEAMIENTOS.

OBSERVACIONES:

N/A

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá a los 3 días del mes
de julio de 2023.

ANDREA CATALINA GARZON FORERO

C.C. 52915981

Coordinadora del área de adquisiciones

Cel: (+57) 315-8498-098

C186 A # 13 A - 09 Of 209

Bogotá D.C., Colombia.

Verificación de Autenticidad: www.colpais.gov.co

Personal Mínimo Requerido

FORMATO 08
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad

ASUNTO: COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Yo, LUZ MARGARITA BOMBITA CHACÓN en mi calidad de Representante Legal de la Compañía INVERSIONES LYMAN SAS, con NIT 900.381.259-9, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** ya presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil requerido:

A. EJECUTIVO DE CUENTA:

| FORMACIÓN | EXPERIENCIA GENERAL | EXPERIENCIA ESPECÍFICA |
|---|--|---|
| Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o Comunicador social, o Publicista o carreras administrativas o afines. | Mínimo tres (3) años de experiencia en el área de comunicaciones, publicidad, servicio al cliente/usuario, planeación estratégica y medios o carreras administrativas. | Mínimo un (1) año como ejecutivo de cuentas, o en atención al cliente y/o afines. |

Nota 1: Para aquellos casos en lo que aplique la tarjeta profesional, esta deberá ser aportada y la experiencia se contará a partir de la fecha de expedición de esta.

Nota 2: La ENTIDAD se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia solicitados para cada uno de los perfiles.

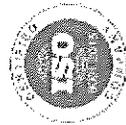
Se suscribe este documento para el proceso de INVITACION ABIERTA NO. 005 de 2026, a los 23 días del mes de febrero de 2026

Atentamente,

EMPRESA: INVERSIONES LYMAN SAS
REPRESENTANTE LEGAL: LUZ MARGARITA BOMBITA CHACÓN
CEDULA DE CIUDADANÍA: 52.538.804
FIRMA:



FACTORES DE PONDERACIÓN



Email: info@lyman.com.co
Sitio Web: www.lyman.com.co
Carrera 3 N. 92 - 92 oficina 303
Bogotá D. C.

Oferta Económica



INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2026

FORMATO 10
PROPUESTA ECONOMICA CONDICIONES TÉCNICAS

Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad

Yo, LUZ MARGARITA BOMBITA CHACÓN en mi calidad de Representante Legal de la Compañía INVERSIONES LYMAN SAS, con NIT 900381259-9, presento propuesta económica al proceso de INVITACIÓN ABIERTA No. 005 de 2026 incluyendo en ella todos los impuestos y costos asociados a los que haya lugar de la siguiente manera:

- **Comisión y/o administración por pago a terceros (60 puntos)**

Se otorgará máximo **SESENTA (60)** puntos al proponente que conceda el menor porcentaje de comisión y/o administración frente a los pagos a terceros a TEVEANDINA SAS, de acuerdo con el cuadro que se relaciona a continuación:

| | |
|-----------------------------|--------|
| VALOR TARIFA ADMINISTRATIVA | 1.95 % |
|-----------------------------|--------|

- **Tiempo de respuesta a solicitud de cotizaciones para adelantar actividades y eventos (30 puntos).**

Se otorgará un máximo de **TREINTA (30)** puntos al proponente que garantice el menor tiempo de respuesta a las solicitudes de cotización, de acuerdo con el cuadro que se relaciona a continuación:

| TIEMPO DE RESPUESTA EN HORAS | SELECCIONAR (X) |
|------------------------------|-----------------|
| 0-3 horas | X |
| 3:01-6 horas | |
| 6:01-9 horas | |
| Tiempo superior | |

FIRMA DEL PROPONENTE

C. C. No 52.538.804

| | |
|---------------------------------|------------------------------|
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: | LUZ MARGARITA BOMBITA CHACÓN |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL: | INVERSIONES LYMAN SAS |
| NIT: | 900.381.259-9 |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD: | 52.538.804 |
| CIUDAD: | Bogotá D.C. |
| DIRECCION: | Carrera 7 No. 72-64 |
| TELÉFONO: | 3204575682 |

Apoyo a la Industria Nacional



INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2026

FORMATO 11
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

| ORIGEN DEL BIEN | SELECCIONAR (X) |
|--|-----------------|
| SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES | X |
| SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL | |
| SERVICIOS EXTRANJEROS | |

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: INVERSIONES LYMAN SAS
NIT 900.381.259-9
Nombre del Representante Legal: LUZ MARGARITA BOMBITA CHACÓN
C.C. No. 52.538.804 de Bogotá D.C.
Dirección Comercial del Proponente: Carrera 7 No. 72-64.
Teléfonos: 3204575682
Fax No aplica.
Ciudad: Bogotá D.C.

FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: LUZ MARGARITA BOMBITA CHACÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 13:25:07
Recibo No. AA26131085
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613108587816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES LYMAN SAS
Nit: 900381259 9 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogotá
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02024858
Fecha de matrícula: 9 de septiembre de 2010
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de enero de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 No. 72-64
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@lyman.com.co
Teléfono comercial 1: 3204575682
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Dirección para notificación judicial: Carrera 7 No. 72-64
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@lyman.com.co
Teléfono para notificación 1: 3204575682
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 13:25:07
Recibo No. AA26131085
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613108587816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de septiembre de 2010 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2010, con el No. 01412750 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES LYMAN EU -.

Por acta correspondiente al 9 de septiembre de 2010, fue aclarado el documento de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 21 de marzo de 2025 de Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2025, con el No. 03224559 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERSIONES LYMAN EU - a INVERSIONES LYMAN SAS.

Por Acta No. 001 del 21 de marzo de 2025 del Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Marzo de 2025 , con el No. 03224559 del Libro IX, la Empresa se transformó de Empresa Unipersonal a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: INVERSIONES LYMAN SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2019 con el No. 02454572 del Libro IX y por Acta No. 001 del 21 de marzo de 2025 de Representante Legal , inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2025 con el No. 03224559 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 13:25:07
Recibo No. AA26131085
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613108587816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Prestar los servicios de consultoría, asesoría, auditoría, interventoría, avalúos, mantenimiento, suministro de bienes y servicios institucionales, así como la ejecución de proyectos y obras en diversos sectores. Esto incluye: Consultoría y Asesoría Especializada: En áreas técnicas, jurídicas, contables, tributarias, financieras, fiscales y administrativas. Tecnología y Automatización: Desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas, sistemas de información y automatización de procesos, hiperconvergencias tecnológicas y todas las actividades conexas. Producción y Servicios Audiovisuales: Producción y comercialización de contenidos multimedia, diseño gráfico y gestión de plataformas digitales. Obras de Ingeniería y Construcción: Ejecución de proyectos de infraestructura, obras civiles, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles. Seguridad y Vigilancia: Instalación y monitoreo de sistemas de seguridad, control de acceso y tecnologías asociadas, manejo de todo lo relacionado con la vigilancia y seguridad junto con actividades conexas. Importación, Exportación y Comercio de Bienes y Servicios: Comercio de productos de consumo masivo, equipos tecnológicos, vehículos y otros bienes necesarios para proyectos empresariales o gubernamentales. Suministro de bienes y servicios institucionales. Servicios Logísticos y Operativos: Logística de eventos, transporte de pasajeros y bienes, servicios de alimentación, hospedaje y gestión de operaciones. Proyectos de Sostenibilidad y Medio Ambiente: Desarrollo de iniciativas enfocadas en la sostenibilidad, medio ambiente y soluciones para el posconflicto y todo tipo de población vulnerable e inmigrantes. La sociedad también estará dedicada a la prestación de servicios especializados en gestión documental, incluyendo organización, digitalización, microfilmación, almacenamiento y preservación de archivos físicos y electrónicos y todas las actividades conexas. Asimismo, brindará capacitación en áreas como gestión administrativa, tecnológica, operativa y en la implementación de sistemas integrados de gestión (calidad, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, y seguridad de la información, entre otros), para asegurar el cumplimiento normativo y la mejora continua en las operaciones de sus clientes. La sociedad podrá celebrar toda clase de contratos con entidades públicas o privadas, participar en licitaciones, concursos y demás procesos de contratación, así como realizar cualquier

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 13:25:07

Recibo No. AA26131085

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613108587816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad económica lícita en Colombia o en el extranjero que se relacione o complemente los anteriores objetivos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Servicios de capacitaciones consultoría seguimiento, y control de todo lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo. La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 13:25:07
Recibo No. AA26131085
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613108587816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 21 de marzo de 2025, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2025 con el No. 03224559 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|------------------------------|------------------------------|-------------------|
| Representante Legal | Luz Margarita Bombita Chacon | C.C. No. 52538804 |
| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
| Representante Legal Suplente | Maria Eugenia Moreno Rojas | C.C. No. 52028491 |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|--|---|
| Acta No. 001 del 21 de marzo de 2025 de la Representante Legal | 03224559 del 28 de marzo de 2025 del Libro IX |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 13:25:07
Recibo No. RA26131085
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613108587816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS --- CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230
Actividad secundaria Código CIIU: 9319
Otras actividades Código CIIU: 8299, 4690

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.321.630.832
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 13:25:07
Recibo No. AA26131085
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613108587816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de abril de 2025. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2025. \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO